

# Ecosistema Tributario Municipal de Caracas

Guía jerárquica para proteger tu  
rentabilidad y dominar la normativa fiscal.

# La Estructura Jerárquica del Sistema

## Tributos Municipales (Caracas)

Operaciones Core  
(Actividades  
Económicas)

Obligaciones  
Administrativas  
(Retenciones)

Clasificación  
Patrimonial  
(Vehículos e  
Inmuebles)

Expansión de Marca  
(Propaganda y  
Publicidad)

**Todo cálculo se ancla a la  
Unidad de Cuenta Dinámica  
(UCD), vinculada a la moneda  
de mayor valor del BCV.**

# El Núcleo: Impuesto sobre Actividades Económicas

## Actividad Industrial

Manufactura, producción, ensamblaje o transformación de materias primas.

## Actividad Comercial

Circulación y distribución de productos, bienes y derivados comerciales.

## Actividad de Servicios

Prestaciones donde predomina la labor física o intelectual (excluye bajo relación de dependencia). Incluye telecomunicaciones, servicios básicos y juegos de azar.

# Reglas del Juego: Licencias y Territorialidad

- **Licencia Única:** Obligatoria para operar. Tiene una vigencia mínima de 3 años calendarios, con renovación automática bajo declaración jurada.
- **Base Imponible:** Calculada sobre los ingresos brutos generados en la jurisdicción, sin deducciones permitidas.
- **Territorialidad:** Aplica a domiciliados, agentes de venta foráneos y sucursales administrativas dentro de la ciudad capital.

# El Ecosistema Emprendedor

## Régimen Tributario Simplificado

### Regla del 1%

- Sustituye cualquier otro impuesto municipal sobre la actividad.
- Cuota única basada en tipo de actividad y volumen de ventas.
- Límite máximo infranqueable: 1% de los ingresos brutos anuales.
- Diseñado para acelerar la formalización y proteger el crecimiento del experto independiente.



## Obligaciones Administrativas: El Sistema de Retenciones

Para Sujetos Pasivos Especiales  
(calificados por SUMAR)

# 1,25%

- Monto a retener sobre el total del pago o abonos parciales a terceros.
- Condición: Ingresos brutos anuales mayores o equivalentes a 30.000 UCD.
- Plazo vital: Debe declararse y enterarse al fisco municipal en los primeros ocho (8) días continuos del período.

## Clasificación Patrimonial: Vehículos de Tracción Mecánica

Liquidación anual (10% de descuento por pago en enero)

<b>Motocicletas</b>	<b>5 a 10 UCD</b>
<b>Uso Particular / Paseo</b>	<b>Hasta 30 UCD</b>
<b>Transporte de Pasajeros / Carga Liviana</b>	<b>Hasta 40 UCD</b>
<b>Transporte de Carga Pesada</b>	<b>Hasta 120 UCD</b>

Todo cambio de propiedad o domicilio debe notificarse en 30 días hábiles.

# Clasificación Patrimonial: Inmuebles Urbanos

La base de cálculo se determina por los avalúos catastrales (valor del terreno y construcción).

## Exenciones Estratégicas:



Vivienda principal de personas mayores de 60 años (o jubilados/pensionados >55 años).



Instalaciones deportivas y parques de recreación sin fines de lucro.



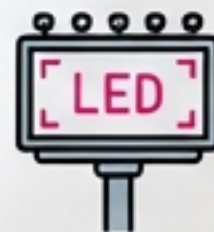
Institutos docentes oficiales y sedes religiosas.

# Expansión de Marca: Propaganda y Publicidad

Gravamen sobre el impacto visual en el espacio público



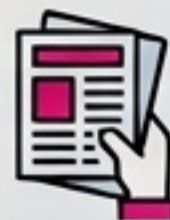
**Vallas tradicionales:**  
**9 UCD** / m<sup>2</sup> (Trimestral).



**Vallas luminosas:**  
**12 UCD** / m<sup>2</sup> (Trimestral).



**Vehículos comerciales:**  
**20 UCD** / m<sup>2</sup> (Anual).



**Volantes y Folletos: 5 UCD**  
(por cada 1.000 ejemplares).

**Recargos del +25% en propiedades municipales  
y +35% para licores, cigarrillos y apuestas.**

# Sectores de Alta Regulación

## Expendio de Licores

Requiere solvencia absoluta en Actividades Económicas, Inmuebles y Aseo. Licencia sujeta a renovación cada tres (3) años.

## Espectáculos Públicos y Diversiones

El organizador actúa como Agente de Retención. Obligación de percibir el monto del impuesto junto al boleto de entrada.





# Tiempo de Vida, Rentabilidad y Libertad

- Conocer la jerarquía de los impuestos es el primer paso. Sistematizar su cumplimiento es lo que garantiza la paz mental.
- Protege el futuro de cada trabajador y asegura los márgenes de ganancia con información precisa.
- Domina el ecosistema tributario, no dejes que la burocracia consuma tu recurso más valioso: tu tiempo.

Consulta al Agente IA Tributario aquí:

<https://gemini.google.com/gem/1W9KiKSg2eND45sYTSWZPc-zizFuORB8d?usp=sharing>



[www.adaptaproerp.com](http://www.adaptaproerp.com)



<https://chat.whatsapp.com/DSLsiVWZTr79Ei7kcuwGTq>

[adaptaprocomercializacion@gmail.com](mailto:adaptaprocomercializacion@gmail.com)  
+58-0412-0905509 / 0424-2559649